

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando su calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, y potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo de la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad posible a una demanda sanitaria específica.

Actualmente, puede decirse que las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino, logradas a través de años, son: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y el asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos, incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes, al que concurren todos los actores involucrados; el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante, con una importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, así como la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Sin embargo, este desarrollo encierra también debilidades importantes. En primer lugar, en los últimos tres años la curva de crecimiento de donantes y trasplantes de órganos y tejidos muestra una tendencia a estancarse, lo que exige particular atención. Como segundo punto, la persistencia de fuertes asimetrías regionales y provinciales que deben resolverse para el logro de mayor equidad en el acceso de toda la población, particularmente la más vulnerable. Y finalmente, para consolidar el desarrollo del registro argentino de donantes de células progenitoras hematopoyéticas y el banco de células de cordón umbilical es necesaria una estrategia de inversión y extensión regional y provincial, a la vez que un afianzamiento de la actitud positiva de la sociedad hacia la donación.

Lo anterior es fundamento para definir las principales líneas de acción a impulsar en 2011:

- Profundizar la implementación del Plan de Desarrollo del Trasplante Renal como estrategia central para la superación del estancamiento y de las asimetrías regionales y provinciales.
- Articular con otros programas e intervenciones sanitarias nacionales y/o provinciales el desarrollo e implementación en el Sistema Nacional de Transplante (SINTRA) del registro de Enfermedad Renal Crónica (ERC) en sus estadios previos al terminal, y promover su implementación desde los servicios de especialidad hospitalarios integrados, como escalón de referencias del sistema de Atención Primaria de la Salud (APS).
- Impulsar una amplia capacitación profesional y comunicación hacia la Atención Primaria de la Salud (APS) y el segundo nivel de atención, para la consideración precoz de la opción de trasplante renal en la evolución de todo paciente con Enfermedad Renal Crónica (ERC) en estadio IV, y su consecuente incorporación oportuna en lista de espera (LE).
- Optimizar el desarrollo de la capacidad del sistema público para la evaluación pre-trasplante, los estudios de histocompatibilidad y el trasplante renal como forma de facilitar el acceso a la lista de espera (LE) y el trasplante de la población sin cobertura formal. Para ello se prevé asistir técnica y

financieramente a las provincias desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) y el Programa Federal de Procuración (PFP).

- Impulsar el desarrollo de servicios públicos de trasplante no renal con alcance regional particularmente en Noroeste Argentino (NOA), el Noreste Argentino (NEA) y Cuyo, fomentando la cooperación interprovincial y la planificación regional.
- Promover el modelo de "Hospital Donante" y asistir técnica y financieramente desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) y el Programa Federal de Procuración (PFP) para su desarrollo en todas las provincias con menos de un millón de habitantes y de al menos un hospital donante por millón de habitantes en las provincias con mayor población. Tal propuesta comprende la firma de Compromisos de Gestión Hospitalaria, con planificación específica y establecimiento de metas anuales, monitoreo y auditoría nacional. El INCUCAI implementará programas intensivos de capacitación de recursos humanos en los nudos críticos del proceso de donación y programas de comunicación dirigidos a todos los niveles de agentes hospitalarios, así como a usuarios externos de los servicios hospitalarios.
- Desarrollar posgrados de especialización en Gestión del Proceso Donación y Trasplante con respaldo universitario dirigidos inicialmente a equipos profesionales provinciales y nacionales de coordinación de la actividad. Proponer luego tal oferta de formación a nivel subregional (MERCOSUR) y regional, con participación de recursos humanos de otros países.
- Promover y asistir técnica y financieramente a las jurisdicciones provinciales para la ampliación de la capacidad de los sistemas locales a fin de lograr el incremento de la procuración de tejidos, la instalación de bancos de tejidos regionales y el trasplante de córneas en ámbitos provinciales, así como la implementación de los respectivos sistemas de control de calidad.

En relación a la consolidación y desarrollo del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas se prevé:

- Promover y asistir al incremento de la capacidad de captación de donantes a incorporar al Registro, así como a la colecta de unidades de sangre de cordón umbilical con fines alogénicos en las provincias del interior, particularmente del NOA y el NEA donde se asientan poblaciones originarias con marcadas especificidades de identidad inmunológica.
- Promover el desarrollo de la capacidad de realización de estudios inmunológicos de alta resolución para la búsqueda de donantes.
- Mejorar el acceso, disminuir los costos operativos y evitar el desplazamiento de grupos familiares por períodos prolongados para lograr el tratamiento, con el consecuente efecto de desarraigo, promoviendo el desarrollo de servicios de trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) en el sistema público de salud, particularmente en provincias de la región Centro y Cuyo.

Asimismo, se aspira a implementar y sostener una estrategia comunicacional, actualmente en fase de planificación, destinada a:

- Afirmar la confianza en el sistema nacional de donación y trasplante por parte de la sociedad.

- Generar una actitud positiva de la comunidad hospitalaria hacia los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- Enriquecer los niveles de información y participación de la población de pacientes beneficiarios de los programas de donación y trasplante (específicamente pacientes en la lista de espera (LE) y sus familias).
- Consolidar y actualizar las capacidades del sistema de información en relación a las nuevas demandas, particularmente las derivadas del estado de desarrollo logrado: control de calidad y trazabilidad en materia de obtención, procesamiento, entrega e implante de tejidos y células; seguimiento post-trasplante y evaluación de resultados de trasplante de órganos, tejidos y células; evaluación económica del proceso de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células; seguridad, sustentabilidad y confiabilidad del sistema de información.
- Continuar con la política de fortalecimiento institucional de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante, particularmente en lo que respecta a su capacidad de gestión, coordinación operativa, registral y fiscalizadora de la actividad; y consolidar la Comisión Federal de Trasplante como órgano asesor del sistema nacional.
- Fortalecer el protagonismo y difusión del sistema nacional de donación y trasplante argentino a nivel regional e internacional a través de la cooperación e intercambio regional y bilateral con los países vecinos; la formación de recursos humanos; liderando la propuesta de un Registro Latinoamericano de Donación y Trasplante; y participando como anfitrión y organizador del 11º Congreso Mundial de Donación de Órganos y el 2º Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Coordinadores de Trasplante en 2011.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(ENTIDAD)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	44.974.000
9	9	Gastos Figurativos	130.000
TOTAL			45.104.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.104.000
Gastos en Personal	21.218.000
Personal Permanente	9.722.749
Personal Temporario	569.687
Servicios Extraordinarios	298.047
Asignaciones Familiares	202.384
Asistencia Social al Personal	95.422
Personal contratado	10.329.711
Bienes de Consumo	2.621.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.580
Textiles y Vestuario	1.909.918
Productos de Papel, Cartón e Impresos	115.579
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.621
Productos Metálicos	8.857
Otros Bienes de Consumo	266.445
Servicios No Personales	8.579.000
Servicios Básicos	804.261
Alquileres y Derechos	234.532
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	874.012
Servicios Técnicos y Profesionales	1.311.876
Servicios Comerciales y Financieros	555.805
Pasajes y Viáticos	626.488
Otros Servicios	4.172.026
Bienes de Uso	756.000
Maquinaria y Equipo	756.000
Transferencias	11.800.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.800.000
Gastos Figurativos	130.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	130.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	7.600.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	4.600.000
II) GASTOS CORRIENTES	44.218.000
Gastos de Consumo	32.418.000
Transferencias Corrientes	11.800.000
III) RESULT.ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-36.618.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	756.000
Inversión Real Directa	756.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	7.600.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	44.974.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	-37.374.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	37.504.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	130.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	45.104.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.600.000
Venta de Servicios	4.600.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	4.600.000
Contribuciones Figurativas	37.504.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	36.748.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	36.748.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	756.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	756.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	44.974.000	213(*)	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	130.000	0	0
TOTAL			45.104.000	213	0

(*) 112 cargos corresponden a guardias médicas.

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN
E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. Asimismo, se tiende a consolidar la incorporación de la República Argentina al reducido grupo de naciones que cuentan con un banco de donantes de médula ósea, mejorando así las probabilidades de obtención de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) para los pacientes en lista de espera a nivel nacional e internacional.

Para el año 2011 se plantea:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Extender la captación de donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) en centros de hemodiálisis de todas las provincias.
- Incrementar la procuración en el ámbito específico del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población, en particular los que se encuentran desprotegidos de una cobertura médica y social para quienes el Estado es su único seguro, sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	10.300
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	50
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	330
Capacitación Profesional Técnica	Curso	40
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	650
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Órganos	Donante	631
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	1.762
Procuración de Tejidos	Donante	585
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.840
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Órganos	Órgano Transplantado	1.515
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	1.030

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	38.852.034
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	2.820.487
03	Normatización, Control y Registro	Dirección Científico Técnica	3.301.479
TOTAL			44.974.000

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.974.000
Gastos en Personal	21.218.000
Personal Permanente	9.722.749
Personal Temporario	569.687
Servicios Extraordinarios	298.047
Asignaciones Familiares	202.384
Asistencia Social al Personal	95.422
Personal contratado	10.329.711
Bienes de Consumo	2.621.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.580
Textiles y Vestuario	1.909.918
Productos de Papel, Cartón e Impresos	115.579
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.621
Productos Metálicos	8.857
Otros Bienes de Consumo	266.445
Servicios No Personales	8.579.000
Servicios Básicos	804.261
Alquileres y Derechos	234.532
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	874.012
Servicios Técnicos y Profesionales	1.311.876
Servicios Comerciales y Financieros	555.805
Pasajes y Viáticos	626.488
Otros Servicios	4.172.026
Bienes de Uso	756.000
Maquinaria y Equipo	756.000
Transferencias	11.800.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.800.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN
E IMPLANTE

DESCRIPCIÓN

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130.000
Gastos Figurativos	130.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	130.000